

B) *Plazo de duración de las obras:* Veintidós meses, contados a partir de la adjudicación.

C) *Exposición de pliegos de condiciones:* En la Oficialía Mayor del Ayuntamiento.

D) *Fianzas:* Provisional, 1.412.400 pesetas; definitiva, 2.824.800 pesetas.

E) *Modelo de proposición:*

Don enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se

compromete a ejecutar las obras de construcción de equipamientos comerciales de carácter social en Valdepeñas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de 141.240.070 pesetas, o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 1.412.400 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad y demás documentos indicados en el pliego de condiciones.

F) *Plazo de presentación:* El sobre conteniendo las «referencias» habrá de pre-

sentarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece treinta horas.

Este anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de 13 de julio.

G) *Apertura de pliegos:* En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente.

Valdepeñas, 17 de julio de 1979.—El Alcalde, Esteban López Vega.—3.871-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo «Moncloa», edificio «Inia», cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Emilia Escámez Hernández.
Domicilio: Glorieta de Cuatro Caminos, número 4, Madrid.

Denominación: «Emprensa».
Clase: Colaboraciones.

Objeto y finalidad: La distribución a publicaciones periódicas de reportajes literarios y gráficos, especialmente fotografías y dibujos, u otro material insistiendo en su carácter esencialmente gráfico, pero que no sean de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores con las firmas de los mismos, de acuerdo todo con los principios de la actividad que se señala para esta clase de agencias informativas.

Director: Don Jesús Espejo Martínez,
R. O. P número 3.393.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario general.—4.650-C.

Comisaría para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona norte de Marruecos, vencimiento en 1 de julio de 1979

Efectuados en este Centro, el día 31 de mayo de 1979, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los Sorteos de Amortización de Títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los Empréstitos de la antigua zona norte de Marruecos, han dado el siguiente resultado:

*Empréstito de 1 de junio de 1928
(sorteo número 74)*

Serie A.—Se amortizan 110 Títulos, de 500 pesetas nominales cada uno, núme-

ros: del 5.479 al 5.501, del 5.503 al 5.545, del 5.547 al 5.570, del 5.572 al 5.591, ambos inclusive.

Serie B.—Se amortizan 22 Títulos, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: del 4.036 al 4.042; del 4.044 al 4.058, ambos inclusive.

Serie C.—Se amortizan dos Títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 239 y 240.

*Empréstito de 10 de junio de 1946
(sorteo número 114)*

Serie única.—Se amortizan 346 Títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 225.938 al 228.148 y del 228.472 al 228.606, ambos inclusive.

*Empréstito de 11 de junio de 1952
(sorteo número 24)*

Serie única.—Se amortizan 4.198 Títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 199.752 al 203.949, ambos inclusive.

*Empréstito de 24 de diciembre de 1952
Muluva (sorteo número 20)*

Serie única.—Se amortizan 1.937 Títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 18.640 al 20.576, ambos inclusive.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—El Presidente de la Comisión.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Antonio Serrano, natural de Higuera, ocurrido el día 13 de junio de 1979.

Madrid, 4 de julio de 1979.

Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Miguel González López, natural de Dragonte - Corullón (León), hijo de Francisco y Juvina.

Madrid, 4 de julio de 1979.

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico, comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de doña María Casanova, natural de Enova (Valencia), hija de Joaquín y Josefa.

Madrid, 6 de julio de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1979 por el buque «Paquita y Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1422, al «Elodia», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 702.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de junio de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.567-E.

HUELVA

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Varela López», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1266, al «Mar Terranova», de la 3.ª lista de Valencia, folio 8785.

Por el «Saturran», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1710, al «Vidal Ferrándiz», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1799.

Por el «Aranzazu», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1662, al «Punta del Sebo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 945.

Por el «Margarita Illa», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2715, al «Fina y Flores», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1824.

Por el «Calo Román», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1253, al «Aguilica», de la 3.ª lista de Huelva, folio 997.

Por el «Hermanos Martín Perles», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1643, al «Francisco Miguel Verdú», de la 3.ª lista de Torreveja, folio 528.

Por el «Capitán Jorge Tercero», de la 3.ª lista de Santander, folio 2449, al «Dolores Pedrosa», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 1028.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 39 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados, en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de julio de 1979.—9.538-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 14.337 y 14.338 de Registro, correspondientes al 1 de mayo de 1972, constituidos por don José Blanco Ares, en garantía de don Ramón Quintela Seoane, en valores, por unos nominales de 200.000 y 15.000 pesetas, respectivamente (referencia 928/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Administrador.—4.585-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don G. P. Mullen, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 13/79 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el Acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y Caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el Acuerdo de sanción cabe Recurso Económico-Administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose Procedimiento de Apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de Referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de julio de 1979.—El Administrador, P. D.—9.594-E.

Desconocido el paradero de don Maki Takao, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 29/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de nueve mil (9.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y Caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el Acuerdo de sanción cabe Recurso Económico-Administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días, o el de Condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose Procedimiento de Apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de Referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de julio de 1979.—El Administrador, P. D.—9.595-E.

MADRID-BARAJAS

Don Antonio Vidal Verdes, Administrador de la Aduana del Aeropuerto de Madrid-Barajas,

Hago saber: Que habiendo sustraído del tomo C-7, número 590/79, de talones de adeudo, los talones números 29.499 y 29.500 (timbrados con los números 1.002.499 y 1.002.500, respectivamente) quedan anulados y subsiguientemente cancelados.

Barajas, 12 de junio de 1979.—El Administrador.—9.563-E.

Don Antonio Vidal Verdes, Administrador de la Aduana del Aeropuerto de Madrid-Barajas,

Hago saber: Que habiendo sustraído del tomo C-7 de talones de adeudo los talones números 800.869 y 800.900 (timbrados con los números 821.119 a 821.150 respectivamente), quedan anulados y consiguientemente cancelados.

Barajas, 13 de junio de 1979.—El Administrador.—9.564-E.

TARRAGONA

Se notifica a Fidel Laván Revuelta, que estuvo domiciliado en camping Estrí, La Pineda-Salou (Tarragona), propietario del automóvil «Peugeot 504», matrícula 3181-

GK-69, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 30/79, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho; significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 10 de julio de 1979.—El Administrador.—9.788-E.

Delegaciones

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de junio de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 49 del polígono número 6 del término municipal de Pont de Molins; titular en Catastro, don Cosme Xaudiera Pons; paraje, Costa del Pont; linderos: al Norte, Ignacio Parellada Camprubi; al Este, con Restituto Juvina Bosch; al Sur, término de Llers; al Oeste, con Primo Bosch y Walney Comas; cultivos, erial a pastos y leñas bajas; superficie, una hectárea 55 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pont de Molins, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 27 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado, de Hacienda.—9.401-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 5 de junio de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje Trincheras, parcela 75 del polígono 171, y superficie 16.665 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcelas 50, de Julián Calero Salvador; 49, de Isaac Alonso Alonso; , de Victoriano López López; 2, de Vicente Vega Adeva; 3, de Lucía Tejedor Alonso y Zona Urbana de Toro; Sur ferrocarril Zamora-Medina del Campo; Este, Zona Urbana de Toro y parcela 16, de José Rodríguez Calvo; Oeste, parcelas 54, de desconocido; 55, de Julián Díez; 58, de Valentín Calvo, y 62-63 y 64.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de expo-

sición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 25 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—9.413-E.

Tribunales de Contrabando

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de José León Domínguez, cuyo domicilio en España se desconoce, que reside en Alemania, 43 Essen, 11. Klein Str 23, propietario del automóvil marca «Volkswagen», modelo 1300, bastidor número 1132596530, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de agosto de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 27/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 13 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.123-E.

VALLADOLID

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Enrique Mejía Andrade, nacido en Huigra, provincia de Chimborazo (Ecuador) el 17 de noviembre de 1938, cuyo último domicilio conocido es en Granada, calle Doctor Pareja Yébenes, 16, 2.º, C, encartado en el expediente número 11/79, por tráfico ilegal de material estereofónico, por el presente edicto se le hace saber:

Que el Tribunal de Contrabando en Pleno y en su sesión del día 18 de junio de 1979 al conocer del expediente citado, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de esta jurisdicción, en relación en el artículo 6.º) dada su cuantía y sancionada con el artículo 30; declarar responsable de ella en concepto de autor a don Jorge Enrique Mejía Andrade, a quien se impone multa de 2.204.240 pesetas, resultado de aplicar al valor del género afecto a la sanción en su grado medio límite mínimo; declarar el comiso del género intervenido como sanción accesoria y finalmente, declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la expresada multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y contra dicho fallo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Contrabando, en el plazo de quince días, significándole que la interposición del recurso, no suspende la ejecución del fallo.

Valladolid, 9 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.799-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se anuncia las solitudes de siete permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA) ha solicitado siete permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A, que a continuación se describen, con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.000: Permiso «Río Segura-A», de 20.314 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 05' N; Sur, 37º 50' N; Este, 2º 30' O, y Oeste, 2º 35' O.

Expediente número 1.001: Permiso «Río Segura-B», de 20.222 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 10' N; Sur, 37º 55' N; Este, 2º 25' O, y Oeste, 2º 30' O.

Expediente número 1.002: Permiso «Río Segura-C», de 20.222 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 10' N; Sur, 37º 55' N; Este, 2º 20' O, y Oeste, 2º 25' O.

Expediente número 1.003: Permiso «Río Segura-D», de 40.260 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 15' N; Sur, 38º 00' N; Este, 2º 10' O y Oeste, 2º 20' O.

Expediente número 1.004: Permiso «Río Segura-E», de 40.260 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 20' N; Sur, 38º 05' N; Este, 2º 00' O y Oeste, 2º 10' O.

Expediente número 1.005: Permiso «Río Segura-F», de 40.260 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 20' N; Sur, 38º 05' N; Este, 1º 50' O y Oeste, 2º 00' O.

Expediente número 1.006: Permiso «Río Segura-G», de 40.260 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38º 20' N; Sur, 38º 05' N; Este, 1º 40' O y Oeste, 1º 50' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 7 de julio de 1979.—El Director general de la Energía, Ramón Leonardo Marsal.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de Minas

Solicitud de las concesiones directas de explotación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón, hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, y término municipal:

- 2.226. «Alcora». Arcilla, 4. Alcora.
- 2.249. «Nuestra Señora del Pilar». Arenas silíceas. 2. Faza y Onda.
- 2.257. «Silvestre». Arcilla. 2. Alcora y Onda.
- 2.259. «J. M. C./SCH-1». Arcilla. 9. Onda.
- 2.259. «J. M. O./GD-1». Arcilla. 6. Segorbe.
- 2.263. «Mas de Pere». Arcilla y arena. 2. Onda y Ribesalbes.

- 2.264. «Corella». Arcilla y arena. 4. Onda y Ribesalbes.
- 2.266. «Borriol-Puebla Tornesa». Pizarra. 33. Borriol-Puebla Tornesa.
- 2.269. «Inmaculada». Arcilla. 4. Traiguera.
- 2.272. «Romaní». Yeso. 2. Segorbe.
- 2.282. «Carlitos». Arcilla. 2. Triguera.
- 2.248. «Fores». Arcilla. 1. Alcora.
- 2.258. «Gabacho». Arcilla. 2. Segorbe.
- 2.273. «Villar». Yeso. 2. Segorbe.
- 2.276. «Los Algezares». Yeso. 2. Segorbe.
- 2.279. «Alba». Yeso. 2. Sot de Ferrer.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 12 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Ramos Vizcarro.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente AT-42/79.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para una nueva planta embotelladora de agua, sita en término municipal de Graus.

Características: Línea aérea a 25 KV, de tensión, circuito trifásico y 2.268 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Estación transformadora, tipo inferior, de 100 KVA de potencia y relación de transformación 25.000/389/230 V.

Presupuesto: 1.648.500 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.638-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 92/79.

Tensión: 45 KV, doble circuito.

Origen: S. E. T. de Jarandín.

Término: Nueva S. E. T. de C. A. F. con entrada y salida en la S. E. T. actual.

Longitud: 1.130 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Transvasar energía de la S. E. T. de Malpica a S. E. T. de Cogullada.

Presupuesto: 4.196.660 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y tri-

plicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de junio de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.676-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 51/78, de esta Dirección General, a «Aceites Ampurdán, S. A.», de Figueras, por falseamiento de los partes comerciales rendidos a la Delegación Provincial de Abastecimiento de Gerona sobre comercialización de aceite de soja refinado

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 18 de enero de 1979, dictada en el expediente número 51/78 del Registro General, correspondiente al número 17.253/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, se hace pública la sanción de cuatrocientas mil pesetas que ha sido impuesta a «Aceites Ampurdán, S. A.», de Figueras, con domicilio en la calle Vilafant, 55, por falseamiento de los partes comerciales rendidos a la Delegación Provincial de Abastecimientos de Gerona sobre comercialización de aceite de soja refinado; cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 20 de junio de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección de Fraudes y Adulteraciones, Jesús María Vázquez Cantero.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 102/78 de esta Dirección General a don Agustín García Encinas, por no fabricar ni suministrar pan del módulo obligatorio de 1.000 gramos y carecer del cartel de precios máximos

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 18 de enero de 1979, dictada en el expediente número 102/78 del Registro General, correspondiente al número 47.075/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, se hace pública la sanción de cien mil pesetas que ha sido impuesta a don Agustín García Encinas, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle plaza del Poniente, 4, por no fabricar ni suministrar pan de módulo obligatorio de 1.000 gramos y carecer del cartel de precios máximos; cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 20 de junio de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección de Fraudes y Adulteraciones, Jesús María Vázquez Cantero.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 103/78 de esta Dirección General a don Manuel Manrique González, por no consignar el peso en las envolturas de pan de molde, no fabricar ni suministrar pan del módulo obligatorio de 1.000 gramos y carecer del cartel de precios máximos

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 24 de enero de 1979, dictada en el expediente número 103/78 del Registro General, correspondiente al número 47.077/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, se hace pública la sanción de sesenta mil pesetas que ha sido impuesta a don Manuel Manrique González, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Villanubla, 44, por no consignar el peso en las envolturas de pan de molde, no fabricar ni suministrar pan de módulo obligatorio de 1.000 gramos y carecer del cartel de precios máximos; cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 20 de junio de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección de Fraudes y Adulteraciones, Jesús María Vázquez Cantero.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 72/78, de esta Dirección General, a «Hijos de Juan Torres, S. L.», por negativa a la práctica de inspección

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 19 de febrero de 1979, dictada en el expediente número 72/78 del Registro General correspondiente al número 08-123/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, se hace pública la sanción de cien mil pesetas que ha sido impuesta a «Hijos de Juan Torres, S. L.», de Hospitalet de Llobregat, con domicilio en la calle Bruch, 29, por negativa a la práctica de inspección; cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 20 de junio de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección de Fraudes y Adulteraciones.—Jesús María Vázquez Cantero.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 195/78 de esta Dirección General a Cristóbal García Salguero, por venta de pan a precio superior al autorizado

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 12 de noviembre de 1978, dictada en el expediente número 195/78 del Registro General, correspondiente al número 29.015 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, se hace pública la sanción de sesenta mil pesetas que ha sido impuesta a don Cristóbal García Salguero, vecino de Ronda (Málaga), con domicilio en la calle Virgen del Carmen, 1, por venta de pan a precio superior al autorizado; cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 20 de junio de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Jefe de la Sección de Fraudes y Adulteraciones, Jesús María Vázquez Cantero.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

Extravío de título

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de E. G. B., especialidad Ciencias Humanas, extendido a nombre de doña Pilar Carceller Ferrer, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 15 de marzo de 1977, registrado al folio 350, número 1.253 del Registro de Títulos del Ministerio, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo, en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

San Cugat, 6 de junio de 1979.—2.510-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña Isabel Rein Duffau, por extravío del que le fue expedido con fecha 22 de enero de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Secretario general.—4.614-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio aprobado por el Decreto-ley 1506/1967, de 30 de junio, y al solo efecto de la admisión de los valores a la cotización oficial en las Bolsas, se publican las características de la siguiente emisión de deuda pública municipal:

Fecha de emisión: Uno de junio de 1979, destinada a nutrir el presupuesto extraordinario de urbanismo de 1978 por un importe de 3.180.400.000 pesetas, que representan 31.804 títulos al portador de 100.000 pesetas cada uno, con pago de cupón semestral, siendo el interés del 12 por 100 anual, amortización a diez años, contados desde la fecha de emisión.

Garantías: Todos los ingresos municipales actuales y futuros y en especial los destinados a amortización de empréstitos. Beneficios: Los títulos gozan de los mismos beneficios que la Deuda Pública del Estado en materia de constitución de fianzas, reservas obligatorias e inversiones de Entidades de Previsión, Seguro y Ahorro.

Efectos y admisibilidad: Los títulos tienen la consideración de efectos públicos y serán admitidos por todo su valor nominal para la constitución de fianzas y depósitos en la Caja municipal como garantía de los actos, contratos o servicios que afecten al Ayuntamiento.

Barcelona, 3 de julio de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—3.667-A.

TARRAGONA

Obras municipales

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto de pavimentación e instalación resto de servicios en el acceso al Paralelo Este (entre calle Arrabal—Masricart y Escultor Martorell), del Distrito de La Canonja, con un presupuesto de 1.201.952 pesetas, se expone al público por el plazo de un mes, a los efectos determinados en el artículo 41 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 141.2 y concordantes del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2159/1978).
En Tarragona a 26 de junio de 1979.—El Alcalde.—3 580-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que, en ejecución de proyecto de instalación de la prolongación del colector de la margen izquierda del río Ebro, y en virtud de la declaración de urgencia acordada por el Consejo de Ministros en 10 de octubre de 1975 para las ocupaciones de bienes y derechos afectados por dicho colector, se señale, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar

interesados, formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a servidumbre o expropiación y de la cual se inserta el extracto, permanecerá expuesta al público durante el expresado plazo de quince días en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial:

Herederos de doña Asunción Azara, cereal riego.

Doña Angela Tafalla Rodrigo, cereal riego.

Don José María Moles Aznar, cereal riego.

Don Manuel Senante Herrero, cereal riego.

Herederos de doña Natalia Ulzurrun de Azanza, cereal riego.

Hermanos Maristas de la Enseñanza, cereal riego.

Don Antonio Oñate Fleta, cereal riego.

Doña Pilar Pinilla Sancho y hermanos, cereal riego.

Herederos de don Pedro Perales Isaba, cereal riego.

Don Santiago Espallargas Rebollo, cereal riego.

Don Miguel Aguilar Lamiel, cereal riego.

Don Constantino y don Vicente Garin Coarasa, pradera.

Don Martín Zapater Diaus y hermanos.

Doña Luisa Oñate Muñoz, urbana.

Don Félix Molinero Sisamón, urbana.

Don Francisco Rañoy Carvajal, urbana.

Doña María y doña Carmen Baquero Julve, urbana.

Don Enrique Royo Alloza, urbana.

Don Felipe Ara Muñoz, urbana.

Viuda de Carlos Cebollada Simón, cereal riego.

Don José Benedicto Tafalla, cereal riego.

Herederos de doña María Velasco Ortiz, cereal riego.

Don Angel Esteban Llana, huerta.

«Terrenaves, S. A.», carretera y Prado.

Don Andrés Fernández, huerta.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de junio de 1979.—El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.—3.674-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Fomento, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1978:

3.000.000 de bonos de caja, al portador, serie XVI, de 1.000 pesetas nominales cada uno números 1 al 3.000.000 inclusive, al interés del 10 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán de la siguiente forma: En 15 de diciembre de 1983, 750.000.000 de pesetas y en 15 de diciembre de 1984, 2.250.000.000 de pesetas. El Banco de Fomento se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco. El Vicesindico, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.685-12.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1977.

1.778.783 acciones ordinarias, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.015.363 al 5.794.145, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.659-7.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

A instancia de doña María Luisa Gallego Cidoncha, se tramita en este Colegio expediente sobre autorización de apertura de una Oficina de Farmacia en Magacela, cuyo término municipal tiene un censo de población de 1.094 habitantes, no existiendo ninguna Oficina de Farmacia abierta en él.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto de 14 de abril de 1978, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras solicitudes por aquellos Farmacéuticos a quienes pueda interesar establecerse en el expresado término.

Badajoz, 27 de junio de 1979.—El Secretario.—2.840-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

(BANKINTER)

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1977, que a partir del día 8 de agosto de 1979 se procederá al pago del cupón número 5, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo

de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367916.

Madrid, 7 de julio de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—4.514-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

(BANKINTER)

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1975, que a partir del día 7 de agosto de 1979 se procederá al pago de cupón número 9, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave será el número 31367914.

Madrid, 7 de julio de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—4.515-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

(BANKINTER)

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1976, que a partir del día 7 de agosto de 1979 se procederá al pago del cupón número 7, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño

y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31387915.

Madrid, 7 de julio de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—4.516-C.

CARROCERIAS SARQUELLA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad a celebrar el día 20 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en el supuesto de no haber quórum suficiente, y cuyo orden del día será el siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de esta Sociedad con «Misar, S. A.».

Con la adopción de los acuerdos complementarios para debida eficacia de tal acuerdo.

Banyoles, 11 de julio de 1979.—4.848-16.

MISAR, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 20 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en el supuesto de no haber quórum suficiente, y cuyo orden del día será el siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de esta Sociedad con «Carrocerías Sarquella, S. A.».

Con la debida adopción de los acuerdos complementarios para debida eficacia de tal acuerdo.

Banyoles, 11 de julio de 1979.—4.850-16.

FABRICACION ESPAÑOLA DE VIDRIO HUECO, S. A.

F. E. V. I. H. S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria en la calle Zurbano, número 41, primero, para el día 10 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriera el suficiente capital y accionistas a la primera, para tratar sobre los siguientes asuntos sociales:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Cuestiones conexas.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de julio de 1979.—4.846-C.

CARTERA NAVARRA, S. A. CARTENASA

Muy señor nuestro:

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 16 de sus estatutos, le convoca a usted a la Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de agosto de 1979 en el domicilio social, sito en calle Arrieta, número 11 bis, 7.º, de Pamplona, a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 20 del mismo mes, en el lugar y hora del día anterior, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados complementarios, y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.

3.º Aplicación de Resultados.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

6.º Nombramiento de censores jurados de cuentas, titulares y suplentes.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Aprobación del acta de la Junta.

Pamplona, 27 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.839-D.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

(TAFISA)

Pago de dividendo

El dividendo del 8,50 por 100, libre de impuestos, acordado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1979, se hará efectivo, a partir del día 26 de junio de 1979, contra entrega del cupón número 53, correspondiendo líquido a cada acción los importes que se detallan:

A las acciones serie A, números 1 al 1.000, 425 pesetas.

A las acciones serie B, números 1 al 1.171.704, 42,50 pesetas, en cualquiera de los siguientes Bancos:

En Madrid: Bilbao, Central (paseo de Eduardo Dato, 15); Credit Lyonnais (paseo de la Castellana, 39); Español de Crédito (paseo de la Castellana, 7); Exterior de España, Hispano Americano, Internacional de Comercio (Génova, 27); Londres (Serrano, 90); Madrid, Popular Español, Santander (Almagro, 24), y Vizcaya (Génova, 20). En Valladolid: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Santander y Vizcaya. En Pontevedra: Central, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.079-C.

DAFER, S. L.

Anuncio

La Junta general extraordinaria de la «Compañía Industrial Dafer, S. L.», por

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS I «SAGEI I»

Número 278

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	7.386.093,36	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	155.381.890,19	Acreedores	5.024.047,33
Deudores	5.214.583,32		
Resultados ejercicio anterior ...	22.067.759,33		
Inmovilizado intangible	1.832.255,90		
Pérdidas y Ganancias	13.041.465,21		
Total Activo	205.024.047,33	Total Pasivo	205.024.047,33

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos ...	17.625.799,23	Beneficio en venta de títulos ...	365.102,60
Pérdida en venta de derechos ...	1.288.031,64	Beneficio en venta de derechos ...	
Amortización inmovilizado intangible	373.972,60	Cuponos y dividendos	293.895,10
Gastos de gestión de la cartera	1.208.396,77	Primas asistencia a Juntas ...	6.651.244,83
Otros gastos	449.480,05	Intereses bancarios	501.853,05
		Pérdidas y Ganancias	13.041.465,21
Total Debe	20.925.680,29	Total Haber	20.925.680,29

acuerdo de 25 de junio de 1979 y por unanimidad, acuerdan disolver la expresada Sociedad y nombrar Liquidador al Presidente, Darío Castro Montoto.

Madrid, 10 de julio de 1979.—4.574-C.

PEÑAMAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 1 de agosto del corriente año, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a iguales horas y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 1978.

2.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 9 de julio de 1979.—El Consejero delegado de «Peñar, S. A.», José María Caballé Morta.—4.583-C.

JUAN GOMEZ MATEOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida el día 23 de junio de 1979, acordó la disolución de la Sociedad, y nombró Liquidadores, formalizándose la correspondiente escritura de disolución ante el Notario de Madrid don Julián Dávila García el día 27 de junio de 1979.

Madrid, 30 de junio de 1979.—Por la Junta de Liquidadores, Alfonso Gómez García.—4.586-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de junio. Titulos premiados

CH-090 B-341 LL-072 X-605 O-795
F-998 P-293 A-703 S-497 U-700

Madrid, 25 de junio de 1979.—«Central de Ahorros, S. A.».—4.058-C.

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Químico	3.000.000	3.012.324,00	1.458.900
Material construcción	3.765.500	6.885.655,52	4.930.385
Inmobiliaria y construcción	28.041.000	49.985.351,15	18.678.483
Electricidad	15.008.500	11.542.818,64	9.129.374
Comercio	3.247.500	11.391.254,44	2.817.130
Bancos	11.797.400	41.388.310,41	29.816.048
Inversión mobiliaria	12.751.000	7.188.740,33	6.427.351
Varios	2.515.000	6.838.925,70	2.082.775
Obligaciones cotizadas	16.341.000	16.558.510,00	15.956.365
Obligaciones no cotizadas	630.000	630.000,00	630.000
Totales	95.296.900	155.381.890,19	91.926.811

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Cevasa	14.818.000	28.632.677,46	9.848.146
Coninsa	4.675.000	10.340.200,40	3.655.850
Simane	3.101.000	7.771.395,45	3.438.078
Banca López Quesada	2.083.650	10.926.134,63	5.227.252
Banco Central	1.953.000	7.919.760,70	6.811.346
Banco Popular	3.049.500	9.466.750,92	7.244.392

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Secretario.—3.892-C.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS II «SAGEI II»

Número 296

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	7.302.918,50	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	128.790.166,85	Acreedores	5.305.726,67
Deudores	3.534.912,07		
Resultados ejercicio anterior	25.275.308,18		
Inmovilizado intangible	1.931.106,31		
Pérdidas y ganancias	38.471.315,78		
Total Activo	205.305.728,67	Total Pasivo	205.305.728,67

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	44.095.855,40	Beneficio en venta de títulos	761.074,05
Pérdida en venta de derechos	517.604,34	Beneficio en venta de derechos	496.067,75
Amortización inmovilizado intangible	373.750,10	Cupones y dividendos	6.647.430,70
Gastos de gestión de la cartera	1.158.399,28	Primas asistencia a Juntas	58.247,00
Otros gastos	303.174,61	Intereses bancarios	14.641,00
		Otros ingresos	7,45
		Pérdidas y ganancias	38.471.315,78
Total Debe	46.448.783,71	Total Haber	46.448.783,71

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Químico	3.000.000	3.000.000,00	1.458.900
Material de Construcción	3.588.500	6.194.992,63	4.675.708
Inmobiliarias y Constructoras	22.980.500	41.156.452,93	16.018.950
Electricidad	13.950.000	10.216.208,88	8.455.513
Comercio	1.281.000	2.772.023,88	524.414
Bancos	6.783.000	28.260.419,13	24.788.587
Inversión Mobiliaria	10.757.000	5.906.315,60	5.308.270
Varios	1.750.000	4.653.733,80	1.750.000
Obligaciones cotizadas	26.570.000	26.900.020,00	26.113.000
Totales	83.620.000	128.780.166,85	89.091.322

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Cevasa	12.524.000	22.535.196,77	8.437.418
Coninsa	3.824.000	8.642.317,82	3.003.400
Banco Popular	2.863.000	7.926.657,65	6.326.222
Bonos Banco Industrial de Cataluña	12.000.000	12.030.020,00	12.000.000

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Secretario.—3.891-C.

URBANIZADORA EL GRIEGO, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo tomado en la Junta general ordinaria, de fecha 22 de junio de 1979, el domicilio de «Urbanizadora El Griego, Sociedad Anónima», se traslada a la calle de Alberto Alcocer, 24, piso 1.º; de Madrid, teniendo efectividad este cambio de domicilio a partir del día 22 de junio de 1979.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Obregón Siurana.—4.588-C.

CENTRO DE ASESORES PUBLICITARIOS, S. L.

El Administrador único de «Centro de Asesores Publicitarios, S. L.», anuncia la disolución de esta Sociedad acordada por unanimidad de todos los accionistas en la Junta universal del 3 de junio de 1979, cuyo balance final de liquidación, también aprobado por unanimidad, y cerrado al 30 de abril de 1979, arroja un activo de 44.318,84 pesetas (integrado por Bancos) y un pasivo de 44.318,84 pesetas integrado por capital, cuenta explotación y exigible).

Lo que se publica para el general conocimiento y posibles reclamaciones dentro del plazo legal, de conformidad con el artículo 30 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Administrador, Aurelio Moreno Díaz.—4.590-C.

CAPRICORNIO, S. A.

Mediante escritura autorizada el 18 de mayo de 1979 por el Notario de Bilbao don Eugenio Pérez Murgoitio, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta universal de accionistas el 5 de mayo del presente año, dando por disuelta y en periodo de liquidación la Sociedad, con el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.250
Gastos constitución Sociedad	51.450
Inmovilizado	5.173.750
Pérdida ejercicio	63.300
	5.293.750
Pasivo:	
Capital	500.000
Empréstitos	200.000
Acreedores	4.593.750
	5.293.750

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 25 de mayo de 1979.—2.108-D.

CALATRAVA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de junio de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	100.000
Accionistas	900.000
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	1.000.000

Barcelona, 5 de junio de 1979.—El Liquidador, Estanislao Pellicer Colomer.—3.961-C.

RENTSAGEI, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA, NUMERO 104

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	14.817.287,74	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	252.371.011,75	Reserva legal	31.459.318,07
Deudores	1.758.785,50	Fondo fluctuación de valores	22.428.755,02
Inmoviliz. intangibles	346.257,00	Resultados pendientes de aplicación	15.975.911,28
Pérdidas y ganancias	2.089.037,88	Acreeedores	1.320.385,50
Total Activo	271.182.379,87	Total Pasivo	271.182.379,87

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	11.922.106,03	Beneficio en venta de títulos	948.858,05
Pérdida en venta de derechos	1.380.053,88	Beneficio en venta de derechos	232.770,80
Amortización inmov. intangib.	346.257,00	Cupones y dividendos	11.713.027,38
Gastos de gestión de la cartera	1.279.820,50	Primas de asistencia a Juntas	99.373,00
		Intereses bancarios	250.485,41
		Otros ingresos	45.879,20
		Pérdidas y ganancias	2.089.037,88
Total Debe	15.378.711,70	Total Haber	15.378.711,70

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Acciones cotizadas:			
Alimentación	1.212.500	1.805.998,75	1.822.145
Químicas	5.822.000	7.882.470,11	3.236.528
Material de construcción	9.347.500	19.094.437,15	13.208.979
Inmobiliarias y constructoras	47.061.000	81.280.758,24	40.901.129
Electricidad	35.388.500	27.334.840,83	21.170.080
Comercio	5.393.000	15.153.424,51	4.324.118
Bancos	16.099.000	64.801.545,08	42.893.099
Varios	9.705.000	18.797.640,05	6.733.219
Acciones no cotizadas	198.000	907.377,03	990.000
Obligaciones cotizadas	14.000.000	14.012.510,00	13.060.000
Obligaciones no cotizadas	1.500.000	1.500.010,20	1.500.000
Totales	145.704.500	252.371.011,75	149.839.297

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Cevasa	11.986.000	19.449.728,38	8.074.968
Banco Central	4.643.500	19.928.994,43	13.817.198
Banco Español de Crédito	3.990.000	17.882.262,33	10.219.188
Banco Popular	4.219.500	13.929.970,03	10.023.844

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Secretario.—3.889-C.

S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS III «SAGEI III»

Número 300

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	12.076.088,31	Capital	300.000.000,00
Cartera de valores	209.824.510,90	Acreeedores	8.528.160,04
Deudores	2.389.014,93		
Resultados ejercicio anterior	35.512.181,40		
Inmovilizado intangible	2.940.875,82		
Pérdidas y Ganancias	45.785.488,68		
Total Activo	308.528.160,04	Total Pasivo	308.528.160,04

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	52.687.491,51	Beneficio en venta de títulos	375.271,50
Pérdida en venta de derechos	910.292,88	Beneficio en venta de derechos	493.470,90
Amortización inmovilizado intangible	569.188,10	Cupones y dividendos	9.375.410,19
Gastos de gestión de la cartera	1.702.333,26	Primas asistencia a Juntas	92.348,00
Otros gastos	506.516,78	Intereses bancarios	253.833,26
		Pérdidas y Ganancias	45.785.488,68
Total Debe	56.375.822,53	Total Haber	56.375.822,53

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Químico	5.887.500	7.032.053,55	2.789.825
Material construcción	6.608.000	11.684.811,86	8.830.419
Inmobiliaria y construcción	34.121.000	82.440.140,54	24.560.293
Electricidad	30.393.500	22.445.258,08	18.428.248
Comercio	3.252.500	9.559.818,62	2.002.852
Bancos	15.846.750	50.280.142,49	39.397.802
Inversión mobiliaria	17.367.500	9.904.108,69	9.572.721
Varios	5.616.500	13.512.169,27	4.134.674
Obligaciones cotizadas	19.588.000	19.616.010,00	19.588.000
Obligaciones no cotizadas	3.370.000	3.370.000,00	3.370.000
Totales	142.029.250	209.824.510,90	132.650.834

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1978
Cevasa	15.345.000	28.515.482,54	10.337.926
Coninsa	5.877.000	11.971.815,18	4.449.140
Banco Central	3.010.500	12.863.210,33	8.958.043
Banco Hispano	4.943.000	10.775.873,88	11.053.536
Banco Popular	4.502.500	14.363.926,27	10.898.139
Bonos Banco Industrial Cataluña	12.000.000	12.030.010,00	12.000.000

Madrid, 11 de junio de 1979.—El Secretario.—3.890-C.

INVERSIONES LEON. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		9.532.599,27	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	9.532.599,27		Suscrito	200.000.000,00	
Cartera de valores nacional		197.895.608,81	Reservas y fondos		456.544,39
Acciones cotizadas	173.966.751,05		Resultados pendientes aplicación	456.544,39	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	17.503.241,56		Acreeedores		2.063.069,53
Obligaciones cotizadas	6.425.616,20		Por compras de valores	2.063.069,53	
Deudores		776.360,02	Resultados del ejercicio		5.684.954,18
Dividendos a cobrar	776.360,02		Total	208.204.588,10	
Total		208.204.588,10	Cuentas de orden		85.868.500,00
Cuentas de orden		85.868.500,00	Total Pasivo		274.073.088,10
Total Activo		274.073.088,10			

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida venta de valores		228.319,14	Ingresos		6.784.550,28
Pérdidas venta derechos	228.319,14		Cupones y dividendos de cartera	6.758.835,28	
Gastos		871.276,96	Primas asistencia a Juntas	18.664,00	
Otros gastos	871.276,96		Intereses bancarios	7.051,00	
Resultados del ejercicio		5.684.954,18	Total Haber		6.784.550,28
Total Debe		6.784.550,28	Total Debe		6.784.550,28

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libras	Valor a cambio medio de diciembre
2.212.000	Alimentación, Bebidas y Tabacos	4.002.376,93	2.276.347,08
275.500	Textiles	393.295,86	129.851,41
7.001.000	Químicas	14.299.729,20	3.188.712,97
2.763.000	Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	5.905.940,93	3.971.812,50
2.882.500	Constructoras	10.073.874,63	6.832.230,02
10.478.500	Inmobiliarias	21.083.215,44	8.684.490,99
22.296.500	Electricidad	24.133.211,29	14.254.830,37
5.681.000	Servicios Comerciales	18.658.469,30	3.980.947,00
17.328.500	Bancos	78.165.828,97	39.940.284,36
5.354.500	Sociedades de Inversión Mobiliaria	14.758.050,06	5.727.915,18
6.500.000	Renta fija	6.425.616,20	5.151.875,00
		197.895.608,81	93.839.296,86

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libras	Valor a cambio medio de diciembre
5.761.500	Inmobiliaria Urbis	11.695.007,54	3.965.813,29
3.935.500	Galerías Preciados	10.578.727,61	1.708.007,00
10.806.500	Banco de Fomento	44.944.188,44	22.227.193,53
2.476.000	Banco Popular Español	11.438.459,30	5.882.035,12

Madrid, 12 de junio de 1979.—Inversiones León, S. A.—El Consejero-Delegado.—4.206-12.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos		100.000.000,00	1. Capital social suscrito		200.000.000,00
2. Caja		1.536.240,06	2. Reservas patrimoniales		352.379.083,56
3. Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		797.029.169,69	3. Reservas técnicas legales		9.823.494.437,00
4. Valores mobiliarios		1.237.732.073,00	4. Provisiones		131.352.854,33
5. Inmuebles		423.875.170,00	5. Reaseguro aceptado, Reservas y efectivo		22.284.383,00
6. Delegaciones y Agencias		157.134,00	6. Reaseguro cedido, Depósito y efectivo		686.030.415,00
7. Recibos de prima pendientes de cobro		651.675.627,00	7. Delegaciones y Agencias		13.776.088,85
8. Reaseguro aceptado, Depósito y efectivo		9.326.432,00	8. Participación de Estado, Efectivo		157.832,82
9. Reaseguro cedido, Reservas y efectivo		7.898.628.580,48	9. Acreeedores diversos		806.364.331,20
10. Deudores diversos		358.787.871,87	10. Pérdidas y ganancias		55.540.225,39
11. Intereses vencidos pendientes de cobro		21.180.933,56	11. Cuenta de valores nominales		1.263.736.600,00
12. Efectos mercantiles a cobrar		37.280.189,91			
13. Fianzas		2.516.183,80			
14. Mobiliario e instalaciones		174.452.236,00			
15. Material		7.220.986,00			
16. Cuenta de valores nominales		1.263.736.600,00			
Total		12.955.116.249,15	Total		12.955.116.249,15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1978

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		21.047.443.639,46	Remanente del ejercicio anterior		4.982.146,71
Saldo acreedor:			Suman las operaciones del ejercicio		21.098.101.718,14
Del ejercicio anterior	4.982.146,71				
Del ejercicio actual	50.658.078,68				
		55.540.225,39			
Total		21.102.983.864,85	Total		21.102.983.864,85

Madrid, 18 de junio de 1979.—Eduardo Zapata Merino.—3.914-C.

A R I N S A

ARBITRAJES E INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores		238.597.046,39	Capital		200.000.000,00
Gastos de constitución		1.868.419,02	Reserva legal		5.982.380,38
Inmuebles		2.299.075,18	Fondo de fluctuación de valores		11.984.729,88
Mobiliario		552.508,10	Reserva voluntaria		21.000.000,00
Vehículos		442.468,22	Remanente del ejercicio de 1977		958.985,37
Suma		243.759.514,90	Acredores		591.479,27
Cuentas de orden:			Resultados del ejercicio		3.233.939,65
Valores en depósito (nominal)		83.240.500,00	Suma		243.759.514,90
Total		327.000.014,90	Cuentas de orden:		
			Depósito de valores (nominal)		83.240.500,00
			Total		327.000.014,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		1.113.687,32	Cupones y dividendos de la cartera		4.376.269,89
Amortizaciones		365.074,71	Primas de asistencia a Juntas		64.255,10
Resultados del ejercicio		3.233.939,65	Intereses bancarios		104,69
Total		4.712.901,68	Resultados en venta de derechos		272.272,00
			Total		4.712.901,68

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978, agrupados por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la cartera

Clase de Valor	Nominal	Valor contable	Coefficiente diversif.	Valoración a cambio medio de diciembre
Alimentación:				
S. A. el Aguila	29.000.000	56.011.328	23,7	13.811.250
Petróleos:				
Varios	1.717.500	5.037.294	2,2	3.757.997
Químicas:				
Firestone Hispania	9.633.000	42.724.971	17,7	7.018.604
Resto valores	5.940.000	15.184.406	6,4	5.706.703
Construcciones y Obras Públicas:				
Dragados y Construcciones	750.000	3.125.549	1,3	1.427.880
Inmobiliarias y otras Construcciones:				
Vallehermoso, S. A.	4.895.000	10.451.675	4,3	4.898.818
Electricidad:				
Varios	7.497.500	9.570.601	4,0	4.679.814
Servicios Comerciales:				
Galerías Preciados, S. A.	2.021.500	6.872.559	2,9	877.331
Bancos:				
Banco Hispano Americano	3.500.000	15.121.200	6,3	7.828.875
Banco de Santander	2.444.750	13.876.308	5,8	8.128.794
Resto valores	8.998.250	47.374.901	19,7	24.000.795
Inversión Mobiliaria:				
Hispanera	4.758.500	11.160.591	4,6	4.108.158
Resto valores	84.500	85.136	0,1	84.500
Obligaciones:				
Varios	2.000.000	2.000.513	1,0	1.929.100
Total	83.240.500	238.597.045	100,0	88.256.325

Madrid, 14 de junio de 1979.—4.260-5.

CARTHICONSA, S. A.

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	246.618.490,83	Capital	200.000.000,00
Banzano cta. de crédito	9.358.000,00	Reserva fluctuación valores	1.811.384,41
Deudores por ventas	711.802,50	Reserva legal artículo 5.º Re-	
Deudores por dividendos	50.375,08	glamento	935.504,21
Pérdidas y ganancias 1978	13.527.727,17	Remanente	4.887.624,23
	270.284.395,59	Bancos	649.845,39
		Acreeedores por compras	11.877.801,00
		Banzano crédito concedido	50.000.000,00
		Cuentas diversas	122.256,35
			270.284.395,59
Nominales:		Nominales:	
Banco Zaragozano depósito de		Depósitos a constituir por ope-	
valores	104.865.250,00	raciones pendientes liquidar.	18.308.000,00
		Banco Zaragozano, valores de-	
		positados	66.557.250,00
	375.129.645,59		375.129.645,59

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	185.306,94	Rendimiento cartera	5.863.790,42
Intereses bancarios	728.151,00	Beneficio venta valores	397.749,87
Pérdida venta valores	16.602.656,22	Beneficio venta derechos	103.684,53
Pérdida venta derechos	2.376.797,83		
Beneficio ordinario	4.950.332,48		
Beneficio extraordinario	18.478.059,65		
	6.365.224,62		6.365.224,62

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco de Bilbao	2.838.000	18.760.955,03	8.175.054
Banco Zaragozano	14.089.500	53.272.188,37	33.581.024
Otros Bancos comerciales	10.914.256	53.378.028,80	30.212.289
Bancos comerciales	27.849.750	123.411.162,20	71.968.367
Bancos industriales	300.000	697.500,00	759.360
Hidroeléctrica Ibérica	18.618.000	20.388.554,14	12.107.269
Otros valores eléctricos	12.900.500	10.840.308,51	7.780.777
Eléctricas	31.518.500	31.028.862,65	19.888.046
Alimentación y servicios	442.000	1.468.178,00	443.459
Inmobiliarias y construcciones	308.000	1.537.849,09	587.437
Monopolios	1.069.000	922.230,13	773.593
Químicas	2.869.000	7.617.708,44	2.347.480
Inversora Banzano	13.324.000	15.474.644,72	7.895.802
Otras inversiones	3.643.500	2.988.020,16	1.500.393
Inversiones	16.967.500	18.460.664,88	9.396.195
Minero-Siderúrgico	1.665.500	5.437.793,44	1.635.524
Banco Vitalicio	4.783.000	38.401.750,40	37.990.412
Varios	4.783.000	38.401.750,40	37.990.412
Obligaciones	2.760.000	2.764.518,82	2.522.061
10 por 100 libre disposición	14.334.000	14.852.282,78	19.434.000
Total cartera	104.865.250	246.618.490,83	167.726.834

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 21 de marzo de 1979.

Zaragoza, 6 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—3723-C.

GALAN Y BERROCAL, S. A.

CACERES

Obligaciones con garantía hipotecaria

Fecha de emisión: 10 de septiembre de 1978.

Volumen de la emisión: Setenta millones de pesetas en 700 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, al portador.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias.

Tipo de interés: Interés anual bruto del 16,47 por 100 que se aumentará o disminuirá de conformidad con las variaciones que experimente el interés básico del Banco de España, manteniéndose en todo caso el mismo interés diferencial entre ambos.

Régimen fiscal: Es el de retención en la fuente del 15 por 100 determinado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades.

Vencimiento cupones: Los intereses serán pagados por semestres vencidos los días 10 de marzo y 10 de septiembre. El primer cupón vencerá el 10 de marzo de 1980.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libre de impuestos y gastos, en un plazo máximo de siete años, comenzando el 10 de septiembre de 1981 mediante acuerdo con el Sindicato de Obligacionistas o, en defecto del mismo, mediante sorteos anuales, con intervención de Notario. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización a la par total o parcialmente.

Plazo de suscripción: La suscripción comenzará el día 10 de septiembre de 1979, terminando el plazo de la misma cuando haya transcurrido un mes desde dicha fecha, o antes, si ha quedado suscrita la totalidad de la misma. Si la suscripción no está totalmente cubierta, queda facultado el Consejo de Administración para reducir el importe de la emisión. El desembolso se hará en el momento de la suscripción.

Lugar de suscripción: En las oficinas de la Sociedad emisora de avenida de Hernán Cortés, número 5, bajo, de Cáceres.

Garantías: La Sociedad garantiza el capital e intereses de las obligaciones con hipoteca sobre la finca rústica de su propiedad, denominada «Valdemantilla y Trampal».

Cáceres, 10 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.668-6.

GALAN Y BERROCAL, S. A.

CACERES

Emisión de obligaciones convertibles en acciones

Fecha de emisión: 10 de septiembre de 1978.

Volumen de la emisión: Treinta millones de pesetas en obligaciones convertibles en acciones representada por 3.000 títulos de 10.000 pesetas cada uno al portador.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples y convertibles.

Tipo de interés: Un interés anual bruto del 16,47 por 100.

Régimen fiscal de los títulos: Es el de retención del 15 por 100 en la fuente, determinado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades.

Vencimiento cupones: Los cupones se pagarán por semestres vencidos los días 10 de marzo y 10 de septiembre de cada

año. El primer cupón vencerá el 10 de marzo de 1980.

Conversión en acciones: Las obligaciones se podrán convertir en acciones el 10 de septiembre de 1984, o el 10 de septiembre de 1988, comunicándolo a la Sociedad con antelación a esas fechas.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libre de impuestos y gastos, en un plazo máximo de siete años, es decir, el 10 de septiembre de 1988.

Plazo de suscripción: La suscripción comenzará el día 10 de septiembre de 1979, terminando cuando haya transcurrido un mes desde dicha fecha, o antes si ha quedado cubierta la emisión. Si la emisión no se cubriera en la totalidad, queda facultado el Consejo de Administración para reducir el importe de la emisión.

Existe un derecho preferente de los accionistas para la suscripción.

En caso de concurrencia en la suscripción, se prorratearán los títulos mediante acuerdo entre los suscriptores o, en su defecto, entre las acciones que cada uno posea.

El desembolso se hará en el momento de la suscripción.

Lugar de la suscripción: En las oficinas de la Sociedad emisora, de avenida de Hernán Cortés, número 5, bajo, de Cáceres.

Cáceres, 10 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.667-6.

CONSTRUCTORA RAGULL, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 19 de abril de 1979 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	20.477,11
Cuenta Regularización Ley 50/1977	379.522,89
	400.000,00
Pasivo:	
Capital	400.000,00
	400.000,00

En San Cugat del Vallés (Barcelona), 7 de mayo de 1979.—El Secretario de la Junta general, José María Costa Ribas.—3.975-C.

COMISIONISTAS REUNIDOS DE GANADOS Y CARNES, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona y en el domicilio social de calle Lérida, número 5, el día 28 de abril de 1979, se procedió a la disolución de la Sociedad, y que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el mismo lugar, el día 27 de abril de 1979, se aprobó el siguiente balance final o de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	120.500
Pérdidas y ganancias	159.500
Total	380.000
Pasivo:	
Capital	380.000
Total	380.000

Barcelona, 2 de mayo de 1979.—El Liquidador único, José Casas Fábrega.—3.991-C.

COMERCIAL JEPIC, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de junio de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	25.000
	25.000
Pasivo:	
Capital	25.000
	25.000

Barcelona, 5 de junio de 1979.—El Liquidador, Estanislao Pellicer Colomer.—3.962-C.

COMERCIAL ALCER, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 4 de junio de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	100.000
	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
	100.000

Barcelona, 13 de junio de 1979.—El Liquidador, Juan María Tío Pascual de Zulueta.—3.964-C.

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada del capital suscrito	18.000.000	Capital social suscrito	220.000.000
Caja y Bancos	387.114.945	Reservas patrimoniales	21.557.184
Efectos comerciales	1.224.013	Reservas legales	1.225.188.358
Valores mobiliarios	450.401.286	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	26.117.249
Inmuebles	212.415.884	Saldos en efectivo de cedentes y reaseguradores	5.472.988
Anticipos sobre pólizas	18.685.378	Depósitos de los reaseguradores	49.123.218
Saldos en efectivo de Delegaciones y Agencias	69.358.405	Saldos en efectivo de Delegaciones y Agencias	11.667.005
Recibos pendientes de cobro	140.283.844	Acreedores diversos	30.811.703
Depósitos en poder de cedentes	160.219.727	Efectos mercantiles a pagar	11.199.724
Saldos en efectivo de cedentes y reaseguradores	10.617.184	Saldo acreedor	7.440.330
Reservas cargo reaseguradores	96.913.311		
Deudores diversos	5.081.954		
Mobiliario, instalación, máquinas y vehículos	24.582.082		
Inversiones fondo previsión para inversiones: Equipo mecanización	14.499.736		
Total	1.609.577.739	Total	1.609.577.739

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1978

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	2.673.021	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		Ramo de Vida	3.922.437
Ramo de Automóviles Obligatorio	9.211.890	Ramo de Accidentes Individuales	45.836.045
Ramo de Automóviles Voluntario	42.779.378	Ramo de Cazadores Obligatorio	547.867
Ramo de Responsabilidad Civil General	2.462.450	Ramo de Cristales	1.929.785
Ramo de Robo	8.803.128	Ramo de Entierros	537.295
Ramo de Transportes	9.292.703	Ramo de Incendios	21.958.370
Beneficio del ejercicio	7.440.330	Ramo de Pedrisco	1.387.362
		Otros Ramos	5.444.599
Total	81.663.800	Total	81.663.800

Madrid, 22 de junio de 1979.—4.040-C.

CO-GESTION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978
(Regularizado según Ley 50/1977, de 14 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles		437.825,68	Exigible		44.728,50
Bancos	437.825,68		Acreeedores por compra de valores	44.728,50	
Cartera de valores		159.197.933,68	No exigible		161.206.182,24
Acciones cotizadas	159.197.933,68		Capital social	200.000.000,00	
Inmovilizado		1.546.926,80	Resultado negativo ejercicio 1977,		
Gastos de constitución	1.480.000,00		amortiz. fiscalmente	38.886.388,15	
Material de oficina	56.926,80		Beneficio al 31-12-1978	92.570,39	
Total Activo		161.370.152,57	Total Pasivo		161.250.910,74

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1978

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Dividendos cartera		510.226,20	Comisiones e intereses bancarios		199.644,70
Ingresos por prima asistencia Juntas		1.080,00	Gastos generales		219.562,11
Intereses bancarios		471,00			419.206,81
Total ingresos		511.777,20	Beneficio al 31 de diciembre de 1978		92.570,39
			Total gastos		511.777,20

Balance de la cartera de títulos

Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio de diciembre
Vinedos Españoles	30.000.000	31.312.320,00	29.700.000
Bodegas Internacionales	30.000.000	32.115.200,00	28.500.000
Asland	75.000	171.508,79	90.000
FECSA	621.000	649.824,31	385.020
Telefónica	269.000	454.820,78	191.662
Banco Central	12.000	51.714,14	33.720
Banco de Bilbao	41.500	222.050,80	119.520
Banco de Madrid	7.500	28.444,68	15.975
Banco de Santander	227.500	1.060.227,10	734.825
Banco de Vizcaya	61.500	367.943,33	189.380
Banco General Comercio e Industria	7.283.000	16.811.213,25	17.266.710
BANKISUR	8.750.000	33.389.700	18.206.000
Popularinsa «A»	20.000	93.374,66	22.200
Popularinsa «B»	25.500	115.580,36	28.305
Popularinsa «C»	46.000	214.680,71	51.080
Popularinsa «D»	96.500	305.971,94	73.815
Popularinsa «E»	49.500	227.727,58	54.945
SIMASA 1	10.475.000	20.815.178,25	18.855.000
SIMASA 2	15.380.000	20.810.654,00	18.432.000
Total	103.410.500	159.197.933,68	132.937.637

Barcelona, 30 de mayo de 1979.—2.839-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

Verificado el día 7 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Bartolomé Masoliver Ródenas, el 24.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6,5 por 100, han quedado amortizados 1.800 títulos, cuya numeración es la siguiente:

961 al 970	7.141 al 7.150	23.301 al 23.310	34.591 al 34.600	43.861 al 43.870
1.061 1.070	7.471 7.480	23.491 23.500	36.801 36.810	43.941 43.950
1.581 1.590	7.721 7.730	23.891 23.900	37.201 37.210	44.111 44.120
1.611 1.620	8.531 8.540	24.571 24.580	37.361 37.370	44.571 44.580
1.831 1.840	8.571 8.580	24.991 25.000	37.381 37.390	45.001 45.010
1.851 1.860	8.641 8.650	25.411 25.420	37.871 37.880	45.151 45.160
1.921 1.930	8.661 8.670	26.311 26.320	38.931 38.940	45.201 45.210
2.481 2.490	8.761 8.770	26.531 26.540	39.071 39.080	45.551 45.560
2.701 2.710	8.851 8.860	26.781 26.790	39.771 39.780	46.551 46.560
2.931 2.940	9.071 9.080	27.001 27.010	39.801 39.810	46.861 46.870
2.971 2.980	9.171 9.180	27.431 27.440	40.201 40.210	46.931 46.940
3.141 3.150	9.291 9.300	27.881 27.890	40.221 40.230	47.261 47.270
3.341 3.350	9.801 9.810	28.311 28.320	40.481 40.500	47.221 47.230
3.771 3.780	9.751 9.760	28.361 28.370	41.141 41.150	47.741 47.750
4.091 4.100	9.961 9.970	28.541 28.550	41.321 41.330	48.251 48.260
4.941 4.950	9.971 9.980	28.691 28.700	41.361 41.370	48.301 48.310
5.461 5.470	10.201 10.210	29.081 29.090	41.441 41.450	48.441 48.450
5.881 5.890	10.401 10.410	29.341 29.350	41.811 41.820	48.501 48.510
5.941 5.950	10.481 10.490	29.431 29.440	41.911 41.920	48.521 48.530
6.001 6.010	10.551 10.560	29.801 29.810	42.411 42.420	48.801 48.810
6.711 6.720	10.831 10.840	30.311 30.320	42.831 42.840	49.141 49.150
6.931 6.940	11.001 11.010	30.321 30.330	42.851 42.860	49.191 49.200
		30.971 30.980	43.061 43.070	49.711 49.720
		31.041 31.050	43.571 43.580	49.871 49.880
		31.191 31.200		
		31.841 31.850		
		31.881 31.890		
		32.291 32.300		
		33.121 33.130		
		33.391 33.400		
		33.551 33.560		
		33.901 33.910		
		34.391 34.400		
		34.411 34.420		

A partir del día primero de julio próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 101 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 1,50 pesetas en concepto de impuestos rentas del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 498,50 pesetas, más 4,604

pesetas por intereses devengados hasta el 30 de junio corriente y cuyo importe total de 503.104 pesetas por título amortizado podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Jover y Banco Atlántico.

Barcelona, 18 de junio de 1979.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—3.938-C.

MASQUES Y CIA., S. R. C.

Se pone en general conocimiento que, según escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Eduardo Blat Gimeno, con fecha 15 de junio de 1979, se ha procedido a disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	13.011,—
Edificios y terrenos	390.537,—
Pérdidas ejercicio anterior	334.595,—
Total	738.143,—
Pasivo:	
Capital	450.000,—
Préstamo hipotecario	141.993,—
Préstamo personal	146.150,—
Total	738.143,—

Barcelona, 20 de junio de 1979.—Pedro Mártir Masiques Piferrer.—4.071-C.

GOCAN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado disolver, liquidar y extinguir la Sociedad.

El balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	244.232,32
Caja de Ahorros y Monte de Piedad	677.451,14
Valores mobiliarios	15.380.009,80
Gastos de constitución	181.378,00
Pérdidas y ganancias	561.836,28
Total	17.044.907,55
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Reserva legal	981.417,43
Reserva voluntaria	6.502.340,12
Valores pendientes de desembolso	561.150,00
Total	17.044.907,55

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Liquidador único, Ulpiano Ruiz-Rivas y Rivas.—4.093-C.

COMBUSTIBLES CONTINENTALES, SOCIEDAD ANONIMA

(Balance de liquidación)

La Sociedad «Combustibles Continentales, Sociedad Anónima», en su Junta general de accionistas, de fecha 10 de enero de 1979, aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.086.620
Total	1.086.620
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Resultados ejercicio	86.620
Total	1.086.620

Lo que se publica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 1979.—4.049-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Dividendo complementario ejercicio 1978

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades conferidas al mismo, ha acordado distribuir a las acciones de la Sociedad un dividendo complementario del ejercicio 1978, del 8 por 100 de su valor nominal.

El indicado 8 por 100 corresponde a las acciones números 1 al 1.466.218, ambos inclusive.

En cuanto a las acciones 1.466.219 al 1.484.525, ambos inclusive, atendidas las fechas y condiciones de su emisión, les corresponde el 4 por 100 de su valor nominal.

El pago del dividendo se verificará, previa deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 2 del próximo mes de julio, contra entrega de los cupones número 67, o de los resguardos provisionales en poder de los señores accionistas, para estampillar la percepción del referido dividendo, pudiendo tramitarse el cobro del mismo a través de las oficinas centrales de las siguientes entidades bancarias:

Banco Central.
Banca March.
Banco Occidental.
Banco Exterior de España.
Confederación Española de Caja de Ahorros.
Banco de Bilbao.
Banco Popular Español.
Banco Hispano Americano.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Consejero Secretario general, A. González Ruiz. 4.129-C.

ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 12 de junio del corriente, bajo la presidencia de don Ramón Castro Rubio, tomó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad por no interesar la continuación de sus actividades.
- 2.º Hacer constar el cese de representación del Administrador, don Francisco

INVERSIONES DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

«IVAMOSA»

Balance de situación a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	7.976.720,00	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	171.552.365,24	Reservas	11.574.710,76
Deudores	557.206,00	Acreeedores	1.687.490,07
Gastos de constitución	3.040.000,00		
Pérdida ejercicio	30.135.879,58		
Total Activo	213.262.200,83	Total Pasivo	213.262.200,83

Almarcha Martínez, a quien se da pleno descargo de su gestión.

3.º Hacer constar asimismo que no existen acreedores de la Sociedad ni bienes que precisen realización especial, dado que todo el Activo social está representado por efectivo dinerario obrante en caja y bancos, por lo que no procede abrir período de liquidación ni, en consecuencia, la actuación o nombramiento de liquidadores, ya que la liquidación de la Sociedad se efectúa en este mismo acto por la propia Junta.

4.º Aprobar el balance final de la Sociedad cerrado en esta misma fecha previa amortización de los gastos de constitución con cargo a la cuenta de capital y constitución de una previsión para gastos de liquidación, según se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	79.877
Total	79.877
Pasivo:	
Capital líquido	50.000
Previsión para gastos de liquidación	29.877
Total	79.877

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de junio de 1979.—Por delegación de la Junta, Agustín Oto Sarasa.—4.135-C.

INFOSA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta general celebrada el día 18 de junio de 1979 ha acordado la disolución de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación total:

	Pesetas
Activo:	
Caja social	407.230
Gastos de constitución	33.770
Total	441.000
Pasivo:	
Capital	441.000
Total	441.000

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao a 19 de junio de 1979.—La Junta general.—4.131-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de junio de 1979.

VVC — DFH — YPN — YLLE
OOC — GAA — FXLL — RNB

Madrid 20 de junio de 1979.—Luis Monzo Lasala.—4.027-C.

Extracto de la cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pésetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	799.998,34	Dividendos	14.909.219,81
Pérdida en venta de valores	44.259.503,32	Primas asistencia a Juntas	7.854,50
		Intereses y comisiones	8.747,78
		Pérdida ejercicio	30.135.879,59
Total Debe	45.059.501,66	Total Haber	45.059.501,66

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabaco	823.000	1.492.878	848.887
Papel y Artes Gráficas	4.225.000	6.295.820	1.372.710
Petróleo	525.000	1.220.316	855.015
Químicas	3.375.000	4.948.877	2.423.862
Materiales de Construcción	870.500	1.044.882	802.823
Maquinaria no eléctrica	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Automóviles y Maquinaria Agrícola	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Constructoras de Obras Públicas	2.300.000	3.842.885	2.032.540
Constructoras e Inmobiliarias	1.785.800	2.807.584	2.087.543
Electricidad	32.844.000	30.813.217	20.530.879
Servicios Comerciales	1.000.000	2.885.189	434.000
Bancos	20.482.250	71.187.047	47.465.015
Varios	89.582.500	39.824.125	94.072.125
Totales	183.123.050	171.552.380	178.423.079
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
Banco Atlántico	12.374.000	32.489.101	30.114.802
Cía. Roca Radiadores	89.582.500	39.824.125	94.072.125
Totales	101.956.500	72.393.226	124.186.727

Madrid, 7 de junio de 1979.—3.820-C.

EDURSA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 378

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	88.815,71	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	182.420.285,74	Reservas y fondos	18.315.436,98
Deudores	2.800,00	Acreedores	25.531,90
Inmovilizado intangible	2.965.937,00	Resultados del ejercicio	1.747.553,53
Total	185.457.848,45	Total	185.457.848,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Otros gastos	155.260,50	Cupones y dividendos	1.901.200,00
Resultados del ejercicio	1.747.553,53	Intereses bancarios	1.814,03
Total	1.902.814,03	Total	1.902.814,03

Balance de cartera de títulos al 31 de diciembre de 1978

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Financieras Agrupadas, S. A.	4.930.000	41.587.841,75	19.917.200
Compañía Mobiliaria, S. A.	12.332.000	39.492.735,85	10.358.880
Escaia, S. A. de Inversión Mobiliaria	32.293.000	33.993.125,32	21.856.240
Mallorca Valores S. A.	8.277.500	38.528.989,50	38.242.050
Forum Inmobiliario Cisneros, S. A.	7.210.000	18.858.778,25	12.401.200
Corporación Mercantil, S. A.	1.800.000	11.822.768,00	6.444.090
	66.842.500	182.365.038,47	109.322.570

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Inmobiliarias y otras constructoras	7.210.000	18.858.778,25	12.401.200,00
Sociedades de inversión mobiliaria	52.937.500	112.070.107,74	70.614.459,50
Otras financieras	8.730.000	53.490.409,75	26.381.200,00
	66.877.500	182.420.295,74	109.378.859,50

Valencia, 31 de mayo de 1979.—El Secretario, Manuel Mantilla Alvarez.—3.296-C.

AMILLS, S. A.

(En liquidación)

Domiciliada en Barcelona, calle de Provenza, número 91-93, en Junta general universal de accionistas, celebrada el 11 de mayo de 1979, acordó, por unanimidad, su disolución y el balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	468.035
Pérdidas y ganancias	31.965
Resultados de liquidación	50.000
Total	550.000
Pasivo:	
Previsión gastos liquidación	50.000
Capital	500.000
Total	550.000

Cuota a repartir, 4.180,35 pesetas por cada participación.

Lo que se publica a efectos de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de mayo de 1979.—El Presidente, Juan Amills Gallés.—4.100-C.

SOMYR, S. A.

La Junta general universal, celebrada el día 4 de mayo de 1979, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance elaborado y cerrado por el Consejo de Administración el día 3 de mayo del año en curso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en Madrid a 21 de junio de 1979.—El Secretario-Liquidador, Jesús López Serrano.—4.139-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Amortización de obligaciones

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de «Fincosa», hoy «Galeprix», otorgada el día 21 de junio de 1965, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 20 de junio del corriente año, en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», ante el Notario de Madrid don Luis Felipe Rivas Recio, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, y con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Francisco Cevallos y Sainz de Medrano, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos
1 al 100	100
901 1.000	100
2.001 2.100	100
3.801 3.900	100
5.001 5.100	100
5.501 5.600	100
6.201 6.300	100
6.401 6.500	100
10.201 10.300	100
10.601 10.700	100
11.001 11.100	100
11.301 11.400	100
12.801 12.900	100
14.001 14.100	100
14.201 14.300	100
14.301 14.400	100

Números	Número de títulos
14.801 al 14.900	100
14.901 15.000	100
15.301 15.400	100
15.901 16.000	100
19.501 19.600	100
20.801 20.900	100
21.801 21.900	100
25.801 25.900	100
26.101 26.200	100
29.501 29.600	100
30.201 30.300	100
31.601 31.700	100
31.901 32.000	100
32.701 32.800	100
36.101 36.200	100
36.601 36.700	100
37.101 37.200	100
37.601 37.700	100
38.501 38.600	100
42.601 42.700	100
42.901 43.000	100
43.101 43.200	100
45.201 45.300	100
45.501 45.600	100
45.801 45.900	100
45.901 46.000	100
46.101 46.200	100
46.901 47.000	100
47.001 47.100	100
47.101 47.200	100
48.801 48.900	100
49.101 49.200	100
49.501 49.600	100
50.701 50.800	100
51.801 51.900	100
52.501 52.600	100
53.501 53.600	100
54.501 54.600	100
55.101 55.200	100
55.901 56.000	100
60.601 60.700	100
61.201 61.300	100
62.101 62.200	100
63.701 63.800	100
64.801 64.900	100
65.301 65.400	100
65.401 65.500	100
65.701 65.800	100
67.301 67.400	100
67.401 67.500	100
67.901 68.000	100
68.801 68.900	100
69.901 70.000	100
70.101 70.200	100
70.401 70.500	100
70.801 70.900	100
71.201 71.300	100
71.501 71.600	100
73.001 73.100	100
74.518 74.600	83
Total	7.583

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 29, vencimiento 21 de diciembre de 1979 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 978,37 pesetas por título, a partir del día 22 de junio de 1979, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 21 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.128-C.

BINCA, S. A.

DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Dividendo correspondiente al ejercicio 1978

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, habiendo sido aprobadas

por la Junta general ordinaria de esta Sociedad las cuentas relativas al ejercicio 1978, a partir del próximo día 24 de julio de 1979 se hará efectivo un dividendo activo, libre de impuestos, equivalente al 6 por 100 del capital social, que representa 60 pesetas por acción, con cargo al ejercicio de 1978 y con carácter de único, contra entrega del cupón número 13.

El pago de este dividendo se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Barcelona, 17 de julio de 1979.—El Director general.—4.933-C.

COMERCIAL DAX

1. Acuerdo de disolución.

La Junta universal de la Sociedad, en sesión celebrada el día doce de julio del año actual, en el domicilio social, Sierra Morena, 43, de San Fernando de Henares, adoptó por unanimidad disolver la Sociedad, conforme al balance que más adelante se transcribe.

2. Aprobación del balance de liquidación.

La misma Junta universal aprobó por unanimidad el balance de liquidación cerrado el mismo día, y que es el siguiente:

Activo 500.000 pesetas
Pasivo 48.302 pesetas

El remanente fue distribuido entre los accionistas, por no haber acreedores sociales, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración y de la Junta universal de accionistas, Antonio Lucas Fernández.—4.935-C.

REALIZACIONES GADITANAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Ratificación de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1977 y 31 de diciembre de 1978.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance de disolución de la Sociedad.

3.º Acuerdo sobre la disolución de la Sociedad.

4.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.

5.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 23 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.967-C.

INDUSTRIAS JOFE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Entidad

Se convoca a todos los accionistas de Industrias Jofe, S. A. para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Galileo, número 91, piso tercero, el día 30 de julio de 1979, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen de la situación económica de la Empresa.

Segundo. Cesión del patrimonio en pago de deudas.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.947-C.

CIA. HISPANICA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general extraordinaria para el próximo día 10 de agosto, a las siete de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el sábado 11 de agosto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de las posibilidades de disolución de la Sociedad.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.964-C.

INSTALACIONES DEPORTIVAS CASTELDEFELS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 13 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Carretera Barona, esquina Pitort, sin número, de Castelldefels, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1978.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Castelldefels, 30 de junio de 1979.—El Consejero-Delegado.—4.927-C.

DAHLMAS, S. A.

SES SALINAS

Sitjar, 4

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria que se celebrará (d. m.) el próximo día 10 de agosto de 1979, en el domicilio social en primera convocatoria, a las diez horas, y en segunda convocatoria, a las doce horas del mismo día, en la que se tomarán los acuerdos que figuran en el

Orden del día

1.º Aprobación del ejercicio social referido al 31 de diciembre de 1978.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los artículos 32, 33 y 34 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramientos de Liquidadores.

5.º Ruegos y preguntas.

Y para que conste, se expide la presente convocatoria en Ses Salinas a 23 de julio de 1979.—El Administrador, Luis Mas Verger.—4.930-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000, fecha 3 de diciembre de 1951, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado, ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 25.º sorteo para la amortización de 15.400 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

301 al	400	135.601 al	135.700
2.001	2.100	136.601	136.700
6.601	6.700	139.901	140.000
8.201	8.300	147.401	147.500
8.301	8.400	148.201	148.300
9.201	9.300	149.401	149.500
10.601	10.700	153.101	153.200
11.801	11.900	157.201	157.300
12.401	12.500	159.001	159.100
16.201	16.300	159.101	159.200
18.101	18.200	160.201	160.300
19.501	19.600	161.701	161.800
20.801	20.900	165.201	165.300
21.101	21.200	167.901	168.000
26.801	26.900	178.101	178.200
31.101	31.200	183.901	184.000
31.401	31.500	187.401	187.500
36.101	36.200	189.201	189.300
37.101	37.200	190.501	190.600
38.101	38.200	191.201	191.300
33.201	33.300	192.401	192.500
40.701	40.800	195.001	195.100
41.601	41.700	195.501	195.600
41.801	41.900	200.801	200.900
42.201	42.300	203.101	203.200
43.001	43.100	204.301	204.400
42.701	42.800	204.601	204.700
43.001	43.100	205.301	205.400
46.301	46.400	210.001	210.100
46.501	46.600	210.801	210.900
49.501	49.600	213.201	213.300
51.601	51.700	216.401	216.500
52.801	52.900	217.701	217.800
53.901	54.000	218.101	218.200
55.501	55.600	218.401	218.500
55.901	56.000	220.101	220.200
56.601	56.700	220.501	220.600
58.601	58.700	223.501	223.600
61.601	61.700	224.701	224.800
66.201	66.300	225.001	225.100
67.501	67.600	225.101	225.200
70.301	70.400	226.301	226.400
72.101	72.200	226.601	226.700
73.501	73.600	227.201	227.300
73.701	73.800	228.401	228.500
76.101	76.200	230.101	230.200
78.001	78.100	232.101	232.200
79.001	79.100	234.501	234.600
81.101	81.200	236.101	236.200
84.301	84.400	237.701	237.800
91.801	91.700	240.001	240.100
94.801	94.900	240.801	240.700
95.001	95.100	241.201	241.300
95.501	95.600	247.201	247.300
96.001	96.100	250.701	250.800
96.401	96.500	252.201	252.300
96.801	96.900	255.701	255.800
98.901	97.000	255.901	256.000
99.601	99.700	260.801	260.900
104.901	105.000	262.801	262.900
108.501	108.600	264.401	264.500
111.101	111.200	265.601	265.700
111.201	111.300	271.401	271.500
112.301	112.400	271.901	272.000
114.001	114.100	272.101	272.200
115.501	115.600	274.001	274.100
117.501	117.600	276.501	276.600
118.201	118.300	278.901	279.000
119.301	119.400	284.201	284.300
120.701	120.800	286.601	286.700
124.601	124.700	290.001	290.100
126.801	126.900	290.101	290.200
130.401	130.500	290.701	290.800
131.501	131.600	290.901	291.000
133.501	133.600	291.401	291.500
133.601	133.700	292.501	292.600
134.101	134.200	298.701	298.800
134.501	134.600		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 56 y

siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Consejero Secretario del Consejo.—4.853-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones números 1 al 200.000, fecha 8 de enero de 1955, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 21 sorteo para la amortización de 8.200 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

701 al	800	87.801 al	87.900
2.801	2.900	88.401	88.500
2.901	3.000	90.301	90.400
3.601	3.700	91.801	91.900
4.801	4.900	97.801	97.900
7.201	7.300	97.901	98.000
11.901	12.000	98.401	98.500
12.301	12.400	101.501	101.600
14.701	14.800	103.801	103.900
20.001	20.100	105.501	105.600
21.301	21.400	109.501	109.600
23.001	23.100	110.101	110.200
25.901	26.000	112.601	112.700
26.801	26.900	113.801	113.900
28.101	28.200	114.501	114.600
28.501	28.600	119.701	119.800
29.401	29.500	121.501	121.600
29.701	29.800	123.301	123.400
29.901	30.000	124.101	124.200
30.201	30.300	125.001	125.100
31.301	31.400	129.301	129.400
34.701	34.800	132.001	132.100
36.801	36.900	132.101	132.200
37.701	37.800	132.301	132.400
41.201	41.300	132.801	132.900
42.301	42.400	136.601	136.700
46.101	46.200	139.401	139.500
49.601	49.700	143.301	143.400
53.301	53.400	152.701	152.800
55.801	55.900	157.101	157.200
56.501	56.600	157.301	157.400
57.401	57.500	165.101	165.200
58.801	58.900	171.101	171.200
72.601	72.700	174.201	174.300
73.801	73.900	175.001	175.100
78.501	78.600	178.701	178.800
79.201	79.300	183.601	183.700
79.401	79.500	186.701	186.800
80.801	80.900	195.601	195.700
82.901	83.000	196.301	196.400
85.501	85.600	196.401	196.500

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 50 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Consejero Secretario del Consejo.—4.854-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000, fecha 9 de junio de 1961, el día 30 del pasado mes de junio se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 15.º sorteo para la amortización de 18.900 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

801 al	900	138.201 al	138.300
1.401	1.500	139.501	139.600
2.301	2.400	139.601	139.700
4.801	4.900	141.301	141.400
6.401	6.500	143.201	143.300
6.801	6.900	144.601	144.700
8.901	9.000	145.401	145.500
10.801	10.900	147.401	147.500
12.801	12.900	147.701	147.800
13.101	13.200	148.001	148.100
13.301	13.400	150.001	150.100
15.401	15.500	151.101	151.200
15.901	16.000	152.401	152.500
16.801	16.900	155.101	155.200
17.001	17.100	161.201	161.300
17.401	17.500	161.401	161.500
17.601	17.700	162.101	162.200
18.601	18.700	162.301	162.400
20.001	20.100	163.801	163.900
20.901	21.000	164.901	165.000
22.901	23.000	166.101	166.200
23.601	23.700	169.101	169.200
25.201	25.300	169.201	169.300
26.001	26.100	169.601	169.700
26.201	26.300	169.801	169.900
27.301	27.400	174.001	174.100
28.501	28.600	174.601	174.700
34.001	34.100	179.201	179.300
36.201	36.300	180.501	180.600
37.101	37.200	181.101	181.200
37.501	37.600	181.801	181.900
38.201	38.300	183.601	183.700
38.501	38.600	184.701	184.800
38.601	38.700	184.801	184.900
39.301	39.400	186.201	186.300
39.401	39.500	190.501	190.600
40.701	40.800	191.501	191.600
41.901	42.000	191.801	191.900
42.201	42.300	192.601	192.700
42.901	43.000	195.301	195.400
43.201	43.300	197.101	197.200
44.601	44.700	199.001	199.100
49.601	49.700	210.701	210.800
51.601	51.700	213.301	213.400
55.301	55.400	216.801	216.900
57.101	57.200	216.901	217.000
58.801	58.900	219.101	219.200
59.501	59.600	220.101	220.200
60.401	60.500	220.201	220.300
63.101	63.200	220.901	221.000
66.201	66.300	222.901	223.000
67.301	67.400	224.601	224.700
67.701	67.800	227.401	227.500
67.801	67.900	230.501	230.600
68.301	68.400	231.201	231.300
68.801	68.900	234.101	234.200
69.701	69.800	238.801	238.900
70.701	70.800	238.101	238.200
71.601	71.700	240.801	240.900
72.901	73.000	241.801	241.900
75.301	75.400	242.201	242.300
76.401	76.500	245.201	245.300
77.101	77.200	247.201	247.300
78.901	79.000	247.401	247.500
82.601	82.700	247.601	247.700
82.701	82.800	248.701	248.800
83.701	83.800	250.601	250.700
85.801	85.900	251.401	251.500
87.701	87.800	252.901	253.000
88.501	88.600	259.901	260.000
90.501	90.600	262.501	262.600
93.301	93.400	264.901	265.000
96.801	96.900	266.801	266.900
96.901	97.000	268.401	268.500
98.001	98.100	272.201	272.300
98.501	98.600	273.901	274.000
99.601	99.700	276.201	276.300
103.201	103.300	276.501	276.600
105.301	105.400	278.001	278.100
110.501	110.600	282.101	282.200
112.201	112.300	282.801	282.900
113.301	113.400	282.901	283.000
113.801	113.900	285.001	285.100
118.701	118.800	287.701	287.800
118.801	118.900	288.501	288.600
121.501	121.600	290.001	290.100
123.201	123.300	292.001	292.100
126.701	126.800	292.601	292.700
128.401	128.500	294.201	294.300
129.801	129.900	295.101	295.200
131.501	131.600	295.901	296.000
132.301	132.400	297.801	297.900
133.001	133.100	299.401	299.500
135.301	135.400	299.901	300.000
136.901	137.000		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 37 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de julio de 1979.—El Consejero Secretario del Consejo.—4.855.C.

HOLDINGER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de julio próximo, en el restaurante «Saratoga» (calle San Juan Bautista la Salle, número 15, de Girona), a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
3. Ruegos y preguntas.

Gerona, 19 de julio de 1979.—Juan Geli Rissech, Secretario del Consejo de Administración.—4.893-5.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital social desembolsado: 4.154.291.500 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Oferta pública

Fecha de emisión: 21 de julio de 1979.
Importe de la emisión: 1.500 millones de pesetas nominales, en 30.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 12,75 por 100 de interés bruto anual.

Cupones: Semestrales, con vencimientos el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a razón de 6,375 por 100 por semestre, es decir, 3.187,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 31 de diciembre de 1979.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 30 de junio

de cada uno de los años comprendidos entre 1982 y 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Garantías: Este empréstito cuenta con la garantía general del patrimonio social y, específicamente, con las garantías hipotecarias de los siguientes bienes: Edificio social, aprovechamientos hidroeléctricos denominados «Central de Anzánigo», «Central de Marracos», «Central de Embid de la Ribera», «Central de Sabiñánigo», «Central de Canalroya», «Central de Villapúa» y subestación transformadora primaria de Monte Torrero. Tales garantías hipotecarias serán formalizadas mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

La comprobación de todo ello podrá hacerse en el Registro Mercantil de Zaragoza y Registros de la Propiedad de Zaragoza, Ejea de los Caballeros, Calatayud y Jaca.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, así como de una reducción en la base imponible del 95 por 100, respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, y, por tanto, el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir, de las cuotas correspondientes a dichos impuestos, la cantidad que se hubiese retenido de no existir la bonificación, y hasta el límite de dicha cuota.

Otros privilegios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a los efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotiza-

ción oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción comenzará el 24 de julio de 1979, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 18 de agosto de 1979, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de Crédito indicadas posteriormente. En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongará hasta su total cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, antes del día 12 de septiembre de 1979, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 7 de julio de 1951, el cual se regirá por las normas que constan en el acuerdo, habiéndose designado Comisario provisional a don Javier Checa y Pascual de Quinto.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades delegadas para la suscripción, así como en las de la Sociedad (San Miguel, número 10, Zaragoza).

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todos los Bancos y Cajas de Ahorros de Zaragoza, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Caja de Ahorros Vizcaína.

Zaragoza, 19 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.974-D.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

DOBINCA, S. A.

Dividendo correspondiente al ejercicio 1978

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, habiendo sido aprobadas por la Junta general ordinaria de esta Sociedad las cuentas relativas al ejercicio 1978, a partir del próximo día 24 de julio de 1979 se hará efectivo un dividendo activo, libre de impuestos, equivalente al 9 por 100 del capital social, que representa 90 pesetas por acción, con cargo al ejercicio 1978 y con carácter de único, contra entrega del cupón número 6.

El pago de este dividendo se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña.

Barcelona, 17 de julio de 1979.—El Director general.—4.934-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.